



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

1. Declarar su más profundo rechazo a la detención, el procesamiento penal y las condiciones de encarcelamiento que atraviesan los cinco activistas por los derechos humanos, entre los cuales se encuentra una ciudadana de nacionalidad argentina, detenidos en la República Federal de Alemania tras llevar a cabo una acción de protesta contra la provisión de armamento bélico al Estado de Israel para la continuidad del genocidio contra el pueblo palestino en la Franja de Gaza.
2. Rechazar el uso arbitrario del artículo 129 del Código Penal alemán sobre “pertenencia a una organización criminal”, argumento por el cual se les extendió la prisión preventiva por más de 9 meses, manteniéndolos en condiciones de aislamiento extremo y negándoles la libertad bajo fianza por un supuesto “peligro de fuga”.
3. Exigir la inmediata libertad y absolución de los cinco activistas, y el cese de toda persecución contra quienes denuncian el genocidio en la Franja de Gaza.
4. Instruir al Poder Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, a realizar de manera urgente todas las gestiones necesarias para garantizar la integridad física y el pleno respeto de los derechos humanos de la ciudadana argentina Leandra Rollo, involucrada en dicho proceso judicial, y exigir su inmediata libertad.
5. Comuníquese la presente resolución al Poder Ejecutivo Nacional, a la Embajada de la República Federal de Alemania en la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Néstor Pitrola

Romina Del Plá
Myriam Bregman
Nicolás del Caño

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto manifestar el rechazo de esta Cámara frente a la situación procesal y la vulneración de derechos que padecen cinco activistas detenidos en Alemania, dentro de los cuales se encuentra una ciudadana argentina, por realizar una acción de protesta contra el genocidio que el Estado de Israel está llevando adelante contra el pueblo palestino en la Franja de Gaza. Se trata de Daniel Tatlow-Devally, Hannah Hailu, Walter Tricks, Vivien Kovarbasic y Leandra Rollo (nacida en argentina, quien también cuenta con nacionalidad española), un caso que se ha conocido internacionalmente como el de los “ULM 5”, quienes se encuentran bajo prisión preventiva desde septiembre de 2025 y están siendo juzgados por el Tribunal Regional de Justicia de Stuttgart.

El día 8 de septiembre de 2025, estos 5 activistas llevaron adelante una acción directa no violenta contra la maquinaria bélica que sostiene la masacre contra el pueblo palestino, ingresando a las oficinas de la filial alemana Elbit Systems en la ciudad de Ulm, al sur de Alemania. Esta empresa, de origen israelí, fundada en asociación de capitales privados con el ministerio de defensa de dicho país, es el mayor contratista privado de defensa de Israel. Elbit Systems es responsable de suministrar cerca del 85% de los drones de combate y equipamiento terrestre utilizados de forma directa por las Fuerzas de Defensa de Israel (FDI) en Gaza y El Líbano. En la sede a la que ingresaron los 5 activistas se fabrican componentes de comunicación y sistemas de alerta láser fundamentales para los ataques de las mencionadas fuerzas.

La acción de los activistas buscó poner de manifiesto la complicidad del Estado alemán con el genocidio. Sin embargo, la justicia alemana no solo los procesa y los mantiene detenidos por delitos menores como “daños a la propiedad y allanamiento de morada”, sino que busca aplicarles el artículo 129 del Código Penal de dicho país sobre “pertenencia a una organización criminal”. También buscan acusarlos de asociación al “terrorismo” y de antisemitismo por expresarse a favor del pueblo palestino y denunciar el genocidio. El objetivo final es disimular que el propio Estado alemán es cómplice de lo que ocurre en la Franja de Gaza, en este caso permitiendo la fabricación y exportación de armas por parte de Elbit Systems. Como han señalado diferentes especialistas y parlamentarios europeos, Alemania está incumpliendo incluso los compromisos que asumió al firmar la Convención sobre el Genocidio, por lo que las autoridades alemanas debieran ser juzgadas por delitos muy superiores.

Queremos destacar algunas de las declaraciones que expuso la argentina-española Leandra Rollo en su defensa en el juicio. Rollo apuntó contra la complicidad del Estado alemán y contra el Estado sionista desde motivos de humanidad básica que la impulsaron a la acción: “Benjamin Netanyahu, Yoav Gallant, Itamar Ben-Gvir y los ejecutivos de Elbit Systems son quienes deberían estar sentados en jaulas de cristal en un tribunal, no nosotros. El 8 de septiembre de 2025 no solo actué contra el mayor proveedor privado de armas de Israel, sino que también actué contra el exterminio del pueblo palestino. Actué para insistir en la existencia de una única realidad humana, poblada por miles de millones de seres humanos sagrados a quienes se debe aplicar, y se aplicará, la ley universal de protección”

Rollo, nacida en Quilmes, también hizo un paralelo con el genocidio de la población nativa en el territorio actual argentino: "Entre el 80% y el 90% de la población indígena, millones de personas, civilizaciones enteras, fueron exterminadas y torturadas hasta la muerte en esa parte del mundo por el imperio español. El mismo nombre de mi ciudad me lo recordaba a diario: Los Kilme eran una comunidad que vivía a unos 1.200 kilómetros de donde se encuentra la ciudad de Quilmes. Según cuenta la historia, toda la comunidad fue desplazada de sus tierras en los Andes de forma atroz. Se vieron obligados a caminar descalzos, sin comida ni agua, durante los 1200 kilómetros hasta que la mayoría murió en el camino, y los últimos lo hicieron allí mismo, donde yo nací. (...) Todo aquello que pareció arrebatársenos por completo en el territorio donde nací no se les arrebatará a los pueblos indígenas de Palestina: la sabiduría ancestral, las formas de vida en comunidad, en respeto a la tierra."

Resulta necesario advertir que son numerosas las organizaciones de Derechos Humanos a nivel internacional, como también expertos de la ONU y abogados defensores que sostienen que el juicio contra los "Ulm 5" ha violado sistemáticamente derechos fundamentales. Entre ellos se encuentran el derecho a la comunicación confidencial con el abogado, el derecho a un juicio justo, la libertad de detención arbitraria y sometimiento a aislamiento prolongado, la libertad de expresión y el derecho a la presunción de inocencia. Incluso el público que ingresa al juicio tiene prohibido tomar nota, una medida pocas veces vista. Equipos de defensa y observadores internacionales del juicio continúan exigiendo que el tribunal cumpla con estándares de respeto a los derechos humanos.

Es evidente que el juicio de los "Ulm 5", atravesado por todos estos cuestionamientos, busca disciplinar y aterrorizar a quienes deciden actuar ante el genocidio y la barbarie perpetrada por el Estado sionista en Gaza, Cisjordania y El Líbano. Mientras el tribunal criminaliza la protesta y extiende las fechas de audiencias hasta principios de 2027 (triplicando la duración del juicio original, con el efecto de prolongar la "prisión preventiva" a 16 meses), la empresa Elbit Systems continúa proveyendo armas a Israel y multiplicando sus ganancias a costa de las vidas de hombres, mujeres y niños palestinos.

Visto la gravedad de los hechos, el presente proyecto plantea un claro posicionamiento de la Cámara de Diputados Argentina contra la detención, el procesamiento penal y las condiciones de encarcelamiento, y la exigencia de la libertad inmediata de los 5 activistas de Ulm. Quienes lo impulsamos reivindicamos su lucha como un ejemplo que atraviesa fronteras en la lucha contra el genocidio sionista y en solidaridad con el pueblo palestino. Al mismo tiempo, denunciaremos que solo en Berlín existen más de 15 mil casos de persecución política (a través de citaciones, causas penales y detenciones) contra activistas que denuncian en redes sociales y movilizaciones el genocidio en Gaza.

En el caso de los Ulm 5, como en otros miles en Alemania y en todo el mundo, se quiere igualar el antisionismo y el repudio a un genocidio con el "antisemitismo". El lobby sionista internacional, que impone sus definiciones de antisemitismo a través de la IHRA, busca encarcelar a quienes luchan contra el genocidio y se solidarizan con el pueblo palestino, como lo vivimos también en Argentina con el juicio contra la Diputada Nacional (MC) y actual Legisladora de CABA Vanina Biasi.

Dado que la acusación incluye a la compatriota argentina Leandra Rollo, solicitamos la intervención urgente de la Cancillería argentina (hoy Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto) para velar por su integridad física y el pleno respeto de sus derechos humanos. Por último, plantea una comunicación inmediata al Poder Ejecutivo Nacional y, a través de la misma Cancillería, al Estado de la República Federal de Alemania, considerando muy trascendente que este pronunciamiento sea considerado en el proceso judicial abierto contra los 5 activistas.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

Néstor Pitrola

Romina Del Plá
Myriam Bregman
Nicolás del Caño